



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 14 MAY 2019

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno Arizaga, Gerardo Andrés, legajo N° 29380 de la especialidad Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que el alumno cursó simultáneamente las asignaturas Resistencia de Materiales y Estabilidad en el ciclo lectivo 2001, no respetando la correlatividad que existe entre las mismas.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E:

(ad-referendum del Consejo Superior)


Artículo 1) Convalidar lo actuado por el alumno Arizaga, Gerardo Andrés, legajo N° 29380, de la especialidad Ingeniería Civil, quien cursó simultáneamente las asignaturas Resistencia de Materiales y Estabilidad en el ciclo lectivo 2001, no respetando la correlatividad que existe entre las mismas.

Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N° 274

UTN FAC.REG.ROS.
Cap


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUÑOZ
Secretario Académico